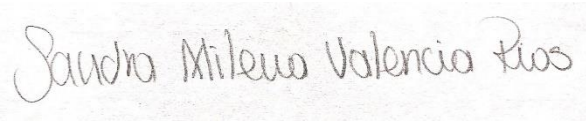


Radicado: 2023-115

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 01 de junio de 2023. La dejo en el sentido que la demandada se notificó a través de correo electrónico el 24 de abril de 2023, transcurriendo los términos así:

Dos días	25 y 26 de abril
Notificada	27 de abril
Inicia término	28 de abril
Finaliza término	29 de mayo de 2023
Pasa para resolver.	



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación No: 975

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Dos de junio de dos mil veintitrés.

Dentro de este proceso de **DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL** entre compañeros permanentes, promovido a través de apoderada judicial por **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA SOTO**, en contra de **LINA MARCELA MEJÍA QUINTERO**, continuando con el trámite del proceso se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial, para el día **26 de septiembre de 2023, a las 2.30 p. m**

Se requiere a las partes para que concurren personalmente a la audiencia que se celebrará de manera presencial y en ella absolverán interrogatorios,

se agotará la etapa de conciliación, y los demás asuntos relacionados, advirtiéndole que la inasistencia injustificada acarreará las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

S.M.V.R.